El Salvador Proceso

informativo semanal

año 13 número 553

marzo 3 1993 ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

La verdad es inoportuna para Cristiani
El acuerdo del foro de concertación económica
Inapropiada estrategia social
Más esfuerzos integracionistas
El compromiso de San José IX
Adios a los dinosaurios

La verdad es inoportuna para Cristiani

El presidente Cristiani ha reconocido que pidió a la Comisión de la verdad no revelar los nombres de los responsables de los hechos investigados, porque ello tendría consecuencias graves en El Salvador. En seguida añadió que no sería oportuno conocer los nombres, es decir, la verdad. El presidente justifica semejante petición por la existencia de sectores extremistas que todavía no comprenden que la sociedad quiere la reconciliación.

Si este es el motivo real por el cual Cristiani se opone a divulgar toda la verdad investigada por la Comisión, la solución es sencilla. Esos sectores extremistas deben someterse a la ley y si ofrecen resistencia, el Estado está capacitado para usar legítimamente la coacción y la fuerza, si es necesario. Estas no son facultades dadas al Estado para usarlas de manera exclusiva contra los pobres. El gobierno actual debe asumir sus responsabilidades estatales y ejercer toda la presión necesaria para controlar a estos grupos de la misma manera que lo haría con los delincuentes. Todos los ciudadanos deben reconocer y someterse efectivamente a las leyes de la república, sin privilegios ni excepciones.

Afirmar que la verdad es inoportuna por la existencia de esa extrema derecha, es aceptar que ésta se encuentra por encima de las leyes y tiene tanto poder como para imponer su voluntad sobre el gobierno de turno. Con semejante afirmación, el presidente Cristiani reconoce la debilidad de su gouerno, pues no puede decir la verdad ni exigir el debido cumplimiento de las leyes. Por eso, los funcionarios más altos de su gobierno y de su partido han estado repitiendo que el pasado debe olvidarse.

Este gobierno ha dicho todas las veces que ha querido que respeta la Constitución y que la ley es lo primero, pues que así sea en el caso de la Comisión de la verdad. Esta Comisión surgió, precisamente, porque el Estado se ha negado a investigar los crímenes más horrendos de la década pasada y a perseguir y encauzar a sus responsables. Y no lo hizo por la misma razón por la que ahora se niega a conocer quiénes son esos responsables. El mandato para investigar una parte de la verdad se le dio a tres extranjeros de reconocida credibilidad internacional, pero ahora sus investigaciones se rechazan, porque se consideran inoportunas.

En El Salvador, la verdad y la justicia siempre han sido y tienden a seguir siendo inoportunas por una sencilla razón, los responsables de los crímenes más violentos e impactantes son civiles y militares estrechamente vinculados al poder y al dinero. Ahí radica la inoportunidad de conocer sus nombres y la razón para argumentar confidencialidad ante cualquier investigación criminal, lo mismo en el caso de los jesuitas que en el de la escandalosa corrupción gubernamental y del sistema judicial. Lógicamente, entonces, las acciones y

omisiones del presidente Cristiani en el caso de los jesuitas se explican por este criterio de la inoportunidad de la verdad.

La postura presidencial de ocultar la verdad es lo más cómodo pero, aparte de la complicidad que implica, es contraria a la ética más elemental y políticamente significa renunciar a una obligación estatal fundamental. Pareciera que el gobierno esperaba que las comisiones de depuración y de la verdad terminarían en lo mismo que terminan todas las comisiones, sin resultados positivos. Al no haber conclusiones, todo seguiría igual con la legitimidad de haber sido investigado formalmente. Pero lo novedoso es que ambas comisiones tienen resultados capaces de perturbar el orden establecido. El gobierno, en lugar de aprovechar esos resultados para reconstituir la credibilidad en la Fuerza Armada y en el sistema judicial, se niega a aceptarlos.

El FMLN, fiel a su tradición ética y a la memoria de sus caídos, debe rechazar la tentación del acomodo fácil y la engañosa tesis de la estabilidad, comprometiéndose incondicionalmente con la verdad. Desentenderse de ésta a cambio de tierra y de la reincorporación de sus ex combatientes, tal como ha hecho uno de sus partidos en el caso de la depuración del ejército, sería hacerle el juego a la extrema derecha y traicionar uno de los principios fundamentales de la lucha revolucionaria de ayer y de la sociedad democrática del futuro.

Los responsables de violar sistemáticamente las leyes del país son quienes lo tienen prisionero en la mentira y la injusticia. Ellos son, en primer lugar, los responsables de haber llevado a El Salvador al conflicto social abierto y armado. Son ellos los que están implicados en las violaciones de los derechos humanos, en el narcotráfico, en el crimen organizado y en la corrupción gubernamental. La Comisión de la verdad es una oportunidad histórica para comenzar a confrontarlos con sus hechos criminales y un ejemplo para todas las comisiones nacionales que se nombran para investigar hechos delictivos.

Esta confrontación no entorpecerá el proceso de paz, sino que, al contrario, lo fortalecerá al demostrar por primera vez que en El Salvador se puede
investigar el crimen y sus hechores pueden ser encausados judicialmente. No
se trata de mera curiosidad, como dice el presidente Cristiani. Indudablemente, los únicos que experimentarán graves males son los criminales y sus
cómplices, quienes los han encubierto y quienes no han administrado justicia.
Se cometería una injusticia enorme si para seguir protegiendo a este grupito
de privilegiados, se siguiera manteniendo a toda la nación en la oscuridad y
en el engaño.

Ciertamente, lo que importa es que El Salvador siga caminando hacia la reconciliación, pero pasando por la verdad y la justicia. Ambas serán siempre inoportunas, sobre todo para quienes las han mantenido aprisionadas durante décadas. Es hora de comenzar a liberar El Salvador de tanta mentira y de tanta injusticia.

El acuerdo del foro de concertación económica

DENUNCIAS. Los coroneles Jorge Alberto Murcia y José Antonio Rodríguez, los mayores Julio Alcides Cabrera Zepeda. Tomás Miranda v Manuel de Jesús Ibarra y el Tte. Mario Ernesto Mendoza se presentaron el 02.03, a la Secretaría Receptora y Distribuidora de Demandas -dependencia del Organo Judicial— para acusar a los dirigentes de la Comisión de Derechos Humanos no Gubernamental y de la UNTS por el delito de difamación, tal como lo hicieran hace unas semanas los titulares de Defensa v otros militares. Las demandas pasarán al Juzgado 9º de lo Penal para ser acumuladas a otros juicios similares. El Cnel. Murcia expresó que están en su derecho al defenderse de estos ataques que dañan su honor y dignidad (**EM**. 02.03. p-1).

JEFE. El General de Brigada, Víctor Suanzes Pardo, asumirá interinamente la jefatura de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), mientras se nombra el sucesor del ex-jefe Igbal Riza. Riza concluye esta semana sus gestiones como Jefe de ONUSAL y viajará hacia Nueva York el próximo 07.03 para asumir sus nuevas funciones como Subsecretario del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DL. 02.03. p-3).

Los representantes de los trabajadores en el Foro de Concertación Económica y Social lograron, tras varios meses de discusiones sin resultados prácticos, el primer acuerdo que surge de dicho ente. Este acuerdo se logró bajo la presión de la probable decisión del Departamento de Comercio de Estados Unidos, a tomar en estas fechas, en el sentido de suspender al país los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Tal decisión hubiera colocado a El Salvador de Cristiani en el mismo lugar histórico y político que el Chile de Pinochet, el Panamá de Noriega, la Nicaragua Sandinista o Haití (que en su momento perdieron los beneficios del SGP).

El Salvador tiene el triste récord de ser el país de América Latina y del Caribe con menor número de convenios de la Organización Internacional del Trabajos ratificados, que son los acuerdos internacionales que determinan las reglas del juego en materia de relaciones laborales (derechos laborales, libertad sindical, negociación colectiva, salarios mínimos, prohibiciones de trabajo de menores, derechos laborales de la mujer, etc.).

El contenido del acuerdo alcanzado en el foro incluye un reconocimiento implícito de que en el país no se respetan los derechos de los trabajadores, y que existen actos de discriminación contra los trabajadores sindicalizados. Pero lo más importante es que se abre una puerta para que la libertad sindical entre al país. De los doce puntos del acuerdo, los más relevantes establecen que se otorgará la personería jurídica a todos los sindicatos que cumplan los requisitos legales, es decir, que el gobierno se compromete a eliminar las obstrucciones que han impedido que desde la llegada de ARENA al poder no se legalizase ni un solo sindicato en el país.

Además las partes se comprometen a fomentar la negociación colectiva, que en El Salvador sólo ha existido en el ramo de la construcción y en algunas empresas aisladas. Esto quiere decir que hay un acuerdo de principio para desarrollar la negociación colectiva en las diferentes ramas de la industria, los servicios y la administración pública. Hay que tener en cuenta que sin negociación colectiva a nivel de las ramas es imposible regular el mercado de trabajo, de forma que los trabajadores obtengan en la práctica las ventajas reconocidas en la legislación laboral, y puedan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en función de la dinámica real de las actividades económicas. Por tanto, la negociación colectiva aparece como el punto de mayor trascendencia histórica de todo el acuerdo.

resumen semanal

La modernización de la legislación laboral también está contemplada en el acuerdo, a través de la propuesta de ratificar por consenso aquellos convenios de la Organización Internacional del Trabajo relevantes para la realidad nacional y por el compromiso de consensuar un nuevo Código de Trabajo. Hay que recordar que uno de los compromisos que el gobierno de El Salvador asumió ante el de Estados Unidos fue el tener, a más tardar en diciembre de 1992, un Código de Trabajo nuevo, que mejorase las condiciones para ejercer la libertad sindical. El gobierno salvadoreño no sólo incumplió el compromiso, sino que a mediados de enero de este año presentó en el foro un borrador de Código de Trabajo aun más intervencionista y más lesivo a los intereses de los trabajadores que el actual. El acuerdo establece que el punto de partida de la concertación en este tema será el código vigente. Por fin, el último punto del acuerdo establece la creación de una comisión tripartita encargada de velar por el cumplimiento del acuerdo y de "colaborar" con el Ministerio de Trabajo en la búsqueda de soluciones a los conflictos laborales. Esta comisión puede asumir las funciones de una "COPAZ" de lo laboral, por cuanto se reconoce en el texto que el país está viviendo una transición en materia de relaciones laborales.

El acuerdo es sin duda un avance significativo en el diseño de las reglas del juego que van a existir en el país y es el primer paso para una efectiva modernización de las relaciones laborales. Sin embargo, hay que recordar que el acuerdo se firmó bajo la amenaza de un serio deterioro de la imagen política internacional del gobierno de ARENA. Ciertamente, el primer beneficiado del acuerdo es el gobierno salvadoreño, que ha obtenido un respiro político de gran importancia en este momento preelectoral y de negociación internacional. Si ANEP y sus gremios asociados firmaron este acuerdo, es más como un respaldo político al gobierno que porque, a contracorriente de toda su práctica y teoría anterior, reconozcan la importancia nacional de fomentar la libre sindicalización de sus empleados.

Falta comprobar si las organizaciones sindicales sabrán aprovechar el espacio abierto, mejorando su organicidad y realizando un esfuerzo de afiliación masiva de trabajadores en este período preelectoral, que sin duda desviará bastantes energías. En todo caso, el compromiso de los empresarios, el gobierno y los trabajadores es claro: se le ha dicho a la nación y a la comunidad internacional que en este país se ha llegado al convencimiento mayoritario de que la organización de los trabajadores y el ejercicio de sus derechos colectivos es un requisito necesario para la construcción de una sociedad democrática y participativa. En último término, la sociedad salvadoreña será la que tendrá que juzgar, a la luz de los hechos, si los compromisos se cumplen.

INFORME, El Pdte, Cristiani reveló que su gobierno solicitó a la Comisión de la Verdad no divulgar nombres de los implicados en violaciones a los derechos humanos. Advirtió que por el momento revelar estos nombres traería "consecuencias graves" para el país. "Hay momentos oportunos para poder divulgar ciertas cosas y momentos inoportunos, apuntó. "Todavía hay sectores de extremas que no han querido comprender que lo que la sociedad salvadoreña quiere es la reconciliación y no el odio y la venganza". "Hemos tratado de dar nuestra opinión a los miembros de la Comisión, pero no dijimos que los nombres no deben publicarse, sino que se deben buscar momentos oportunos". De igual manera el Viceministro de Defensa, Gral. Juan Orlando Zepeda, expresó sus dudas acerca de la veracidad del informe que la Comisión de la Verdad entregará el próximo 15 de marzo. El militar agregó que la Comisión no tuvo la capacidad de investigar tantos casos en poco tiempo y que "esto genera dudas". Adelantó que la Fuerza Armada espera que el informe sea justo, apegado a la verdad moral y con sano juicio e intención de querer contribuir al proceso de reconciliación. Afirmó que "es cuestión de evaluar qué tan importante y conveniente será para la población conocer los nombres y apellidos de los responsables" (DL. 02.03, P-3 y **DH**. 02.03, p-2).

ENTREGA. El Partido de Conciliación Nacional (PCN) presentó el 02.03. a la Asamblea Legislativa, una pieza de correspondencia para que se solicite al Presidente Alfredo Cristiani la utilización del Ejército en la vigilancia de carreteras, donde diariamente se producen asaltos v asesinatos. El Secretario General del partido, Ciro Cruz Zepeda, indicó que el alto índice de criminalidad ha alterado la paz interna y se han agotado los recursos normales para combatir la delincuencia. "La Fuerza Armada debe imponer el orden". enfatizó Cruz Zepeda. La nueva Policía Nacional Civil se encuentra en un proceso de formación que no permite dar una respuesta inmediata al problema, afirma el PCN en su pieza de correspondencia (EDH. 03.03. p-6).

FINALIZA. El Jefe de la División Militar de ONUSAL, Gral, Víctor Suanzes Pardo, entregó el 25 de febrero las instalaciones del último centro de verificación militar de la Misión a la Policía Auxiliar Transitoria (PAT), en Perquín, Morazán. Suanzes dijo que la entrega denominada "Operación Paloma Blanca" significaba "el abandono, de parte de la oficialidad de la división. de uno de los parajes que ya son parte nuestra, con gente amiga junto a la que hemos trabajado en conjunto". Agregó que era un privilegio entregar las instalaciones a la PAT, la cual es un embrión y símbolo de las transformación nacional (DL. 26.02. p-5).

Inapropiada estrategia social

La preocupación por la atención de la población en condiciones de pobreza casi siempre ha formado parte de las estrategias propuestas por organismos financieros internacionales. En los actuales momentos que la tendencia mundial es hacia el libre mercado la preocupación parece haberse incrementado. Algunos organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo BID promueven discusiones que persiguen idear mecanismos que garanticen que los programas de ajuste estructural contribuyan a disminuir la pobreza.

En este orden, la postura asumida por el gobierno salvadoreño en el área económico-social muestra esta influencia externa y constituye una reafirmación a las posiciones que conciben el desarrollo social como efecto del desarrollo económico; entendido este último como un proceso de crecimiento sostenido y estabilidad macroeconómica. Postura que podría obrar en contra de una distribución equitativa del excedente y de la reducción de la pobreza. Por ello interesa señalar algunas deficiencias de la política social practicada por el gobierno tanto de cara a las propuestas de los promotores del ajuste estructural como de cara a la búsqueda de una solución real para el problema de la pobreza.

De acuerdo al documento preparatorio "Reforma Social y Pobreza" que sirvió para una reciente reunión del BID, uno de los elementos necesarios para reducir la pobreza es una reforma social que potencie una ampliación de la cantidad y calidad del gasto público social. En esta línea se afirma que "...no será posible llevar a cabo reformas sociales significativas en aquellos países en que el gasto público social no alcance un mínimo razonable en relación al PIB y a los ingresos fiscales", adicionalmente, se sostiene que "cualquier serio esfuerzo por resolver estructuralmente la satisfacción de las necesidades básicas...debe incluir una significativa reestructuración del gasto público". Por otra parte, se propone elaborar una "estrategia global" que garantice la expansión de la producción y de los sectores que se benefician de ella.

Es en este marco que debe interpretarse el financiamiento que el BID ha otorgado al Fondo de Inversión Social (FIS), que es una de las instituciones más involucradas en la planeación y ejecución de la estrategia social del gobierno. Durante los últimos 22 meses de funcionamiento (abril 1991-enero 1993), éste habría realizado o iniciado la ejecución de 1,840 proyectos de atención social, beneficiando a 2,045,694 personas con un presupuesto de poco más de 265 millones de colones. En consecuencia, para enero de 1993 el FIS habría efectuado un gasto social por habitante favorecido de poco más de 129 colones, lo cual representa cerca del 15 por ciento del salario mínimo mensual vigente. Los proyectos del FIS han sido financiados en un 88.6 por ciento por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como resultado de los empréstitos obtenidos del BID y la CEE el FIS proyecta comprometer un monto global de 759 y 98 millones de colones respectivamente, sin embargo se advierte que su presupuesto, aunque contribuirá a la satisfacción de necesidades básicas, no está en capacidad de hacer frente a las dimensiones de la problemática social del país.

Otro elemento que evidencia la incapacidad del gobierno para expandir la cobertura de los servicios públicos es la tendencia a que el FIS desarrolle proyectos que competen específicamente a Ministerios como el de Salud y Educación. Lo anterior se debe a la sempiterna inadecuación del gasto social respecto a las dimensiones de las necesidades del país. La cantidad y calidad de los programas sociales del gobierno no presentan los niveles que el BID podría recomendar y, por otra parte, el presupuesto del gobierno —de acuerdo al BID— requeriría de una reestructuración, pues aún para 1993 se observa la tendencia de destinar importantes recursos hacia el gasto militar y de servicio de la deuda (**Proceso** 533).

La profundización de la dependencia externa, aunque contribuya en el corto plazo a satisfacer necesidades básicas, crea condiciones que limitan la expansión del gasto público social. En el caso de El Salvador, el servicio de la deuda pública absorbe no menos del 20 por ciento del presupuesto total de la nación. La ampliación de la deuda externa, aún cuando es para atender a los pobres, reduce la capacidad de maniobra al pretender reestructurar el gasto público en función de un incremento del gasto social. Ello sugiere que para combatir con mayor efectividad la pobreza debe ampliarse la capacidad de recaudación del Estado para poder financiar con ello la expansión del gasto público y de la prestación de servicios sociales públicos. Lo anterior supondría aumentar las tasas impositivas para los sectores no pobres.

En este marco, debe señalarse que las labores del FIS constituyen un paliativo para el momento de transición que atravieza el país y no una solución real para el

JURAMENTACIONES. Un vocero de migración dijo que el 26.02 el Ministro del Interior, Cnel, Juan Antonio Martínez Varela, juramentó al Dr. José Manuel Bolaños como nuevo Director General de Migración, luego de la renuncia del Ing. José Rodolfo Hernández. Al respecto el Viceministro del Interior, Ricardo Orlando Valdivieso señaló que la renuncia de Hernández no tenía nada que ver con las investigaciones que realiza la Comisión Especial en el caso FOMIEXPORT. Por otra parte, ese mismo día. dentro del marco de reestructuración del Gabinete del Presidente Cristiani, fueron juramentados el Dr. Juan Sifontes como nuevo Ministro de Trabajo, en sustitución del Dr. Mauricio González Dubón; como Viceministro fue juramentado el Sr. Daniel Eloy Gómez (DH. 27.02. p-27 y 67).

ENCUESTA. Una encuesta electoral realizada por la Consultoría Interdisciplinaria de Desarrollo (CID) -firma costarricense-, realizada entre el 16 y 26 de enero pasado a 1,260 personas coloca en primer lugar, con un 67% de las opiniones favorables, al Presidente Cristiani. En segundo lugar, con un 45% de las opiniones a su favor a Armando Calderón Sol, alcalde de San Salvador y presidente de ARENA. Tras Cristiani y Calderón se encuentra Fidel Chávez Mena, con 32 %, seguido por Rubén Zamora, con un 23%. Y los dirigentes del FMLN, Joaquín Villalobos y Shafick Handal, con el 23% y 20 %, respectivamente. ARENA también mantiene la popularidad con el 27% de respaldo, seguido del PDC, con el 18%; el FMLN con 8% y Convergencia Democrática con 4% (DH.28.02, p-40).

resumen semanal

DELINCUENCIA. El presidente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Dr. Oscar Rodríguez Díaz afirmó que "la delincuencia no se ha incrementado y no existen estudios suficientes ni conclusiones científicas que lo afirmen". Dijo que a su criterio lo que sucede es que los medios de comunicación destacan actualmente estos hechos porque ya no cuentan con las informaciones originadas por el conflicto bélico, "No niego que haya delincuencia y que es alarmante; pero delincuencia común siempre ha existido, lo que sucede es que el delito común es más publicitado actualmente". Añadió que el Organo Judicial está participando activamente en el Plan contra la Delincuencia (**LPG**. 26.02. p-37).

CUMBRE. Los representantes de medio centenar de países productores de café en el mundo, reunidos en la ciudad de México, ratificaron el 1º de Marzo su voluntad política para alcanzar un nuevo acuerdo económico que regule el mercado mundial del grano. La reunión en México tiene como objetivo central definir una posición común de los países productores ante las naciones consumidoras de cara a la próxima cumbre de la OIC, que se efectuará en Londres a partir del 22 de Marzo, El presidente del grupo de productores de la OIC, Vladimir Leao aseguró que las naciones productoras tienen la voluntad y disposición para encontrar los mecanismos que permitan el restablecimiento del sistema de cuotas de exportación, suspendido en Julio de 1989, pero "partiendo de la equidad" (LPG 02.03 p-4).

problema de la pobreza, incluso considerándolo desde las propuestas de discusión presentadas por el BID. Incluir en los programas económicos neoliberales objetivos de reducción de la pobreza necesariamente implica aumentar la participación del Estado en la prestación de servicios sociales y, además, lograr un consenso mínimo entre trabajadores y empresarios sobre la estructura de distribución del excedente.

El bajo coeficiente de tributación existente en el país limita fuertemente las posibilidades de expandir de forma autónoma el gasto público social. Por otra parte, asumir el programa de ajuste estructural implica asumir el reto de idear estrategias que permitan la incorporación de los sectores más desprotegidos de los beneficios de la producción, lo cual a su vez supone la participación del Estado en la creación de las condiciones para ello.

La propuesta de discusión del BID sostiene que la eliminación de la pobreza se logrará en la medida que se eliminen sus causas es decir, en la medida en que se "...incremente la generación de excedentes económicos, en que se logre su distribución equitativa, y se superen las restricciones existentes en la oferta y la demanda de medios de satisfacción de las necesidades básicas". La propuesta es ambiciosa, aunque las recomendaciones que se proponen se limitan a sugerir medidas tendientes a expandir la producción, descuidando la transformación de las formas de distribución del excedente.

Lo que en definitiva se propone es que la participación del Estado en el modelo de libre mercado no debe reducirse, sino más bien reestructurarse en aras de armonizar las nuevas tendencias socio-políticas imperantes con los objetivos del desarrollo económico y social. En esta línea se propone, entre otras cosas, el incremento del gasto público social y la ampliación del papel del Estado como garante de la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Sin embargo, es requisito que ello no implique una ruptura con el modelo de ajuste estructural actualmente en boga.

Lo anterior limitará considerablemente las posibilidades de reducir la pobreza, pues el Estado por si mismo difícilmente podrá hacerlo. La distribución equitativa del excedente también implica la necesidad de reformas económicas.

En el actual contexto, una solución real para el problema de la pobreza en el país no puede obviar que una de sus causas manifiestas es el inadecuado nivel de las remuneraciones salariales para la satisfacción de las necesidades básicas, y que su erradicación pasa por la concertación de las medidas correspondientes.

Más esfuerzos integracionistas

En lo poco que ha transcurrido el año se han dado algunos pasos en ruta de la integración de los países Centroamericanos. De esta suerte, tenemos que en cuanto al fortalecimiento de las instituciones centroamericanas, el 28 de enero el presidente de Panamá, Guillermo Endara, nombró a Max Heurtematte Arias como observador permanente de su país ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); al mismo tiempo anunció que posteriormente se elegirá a los respectivos parlamentarios. Esto constituye un avance importante en tanto que sólo faltaría que Costa Rica se decida a participar dentro del PARLACEN. Posibilidad que se perfila como muy difícil dado que de momento su voluntad de adherirse es escasa, pues considera que va en detrimento de su autonomía. Falta también que Nicaragua destine el financiamiento necesario para poder nombrar y mantener a sus representantes en dicho organismo.

Por otro lado, a partir del 1º de febrero quedó instalado, en la ciudad de San Salvador, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que fue creado el 13 de diciembre de 1991 por el Protocolo de Tegucigalpa -durante la XI Cumbre de Presidentes—, para constituirse en el nuevo marco institucional de la integración regional. Asimismo, como Secretario General del SICA se eligió al Dr. Roberto Herrera Cáceres de nacionalidad hondureña. quien ocupará ese cargo durante cuatro años. El SICA sustituirá a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) e implicará un avance significativo del proceso de integración en su aspecto jurídico formal. Sin embargo, a pesar de que todos los países del istmo habían acordado su puesta en marcha, hasta la fecha el Protocolo de Tegucigalpa aún no ha sido ratificado por Panamá, Costa Rica y Guatemala. Por otro lado, se ha pasado a su instalación sin contar con oficinas, personal, recursos y presupuesto para su funcionamiento, lo cual puede ser un hecho que refleja que en la práctica los países centroamericanos aún no asumen responsabilidades colectivas dado que pervive la contradicción entre sus intereses locales y la necesidad de unirse en un sólo bloque económico y político.

En otro orden, entre el 15 y 16 de febrero se reunieron por segunda vez los representantes de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centro-americana (SIECA), ahora acompañados por el responsable del SICA; y la Comunidad Económica del Caribe (CARICOM), con el propósito de analizar la situación de ambas regiones en materia de comercio exterior e inter-

ANTEPROYECTO. El ministerio de Justicia concluyó el Anteproyecto de Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual, con el cual se busca que El Salvador sea respetuoso de los derechos de propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional. El Anteprovecto contempla la regulación de la Propiedad artística, Literaria o Científica. Obras Audiovisuales. Obras de arquitectura. Obras plásticas, Transferencia de Derechos, Contrato de edición, Contrato de representación teatral y de ejecución musical. Contrato de inclusión Fonográfica, Artículos periodísticos, entre otros derechos. Según se especifica en el capítulo VIII del anteprovecto, se constituye una violación de los derechos amparados en una patente o certificado, todo acto que perjudique los intereses del titular, tales como: a) la producción industrial y puesta en el comercio sin autorización del titular. del objeto de la patente o certificado; y b) La aplicación del procedimiento amparado por la patente, sin autorización del titular. Además se especificó que para diligenciar y resolver casos de violación a los derechos de propiedad intelectual, se establece que mientras no se creen los tribunales especiales con jurisdicción en la materia, los tribunales competentes serán los que tienen jurisdicción en materia mercantil (**DEM** 01.03 P-7).

DECLARACIONES. El secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Gert Rosenthal, declaró a ACAN-EFE que la política económica del presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, va a ser positiva para ese país y para el resto del mundo, puntualizando que dichas medidas repercutirán favorablemente en países de América Latina como los centroamericanos, siempre y cuando la economía estadounidense se reactive sin inflación y con tasas de interés bajas. Esto beneficiaría casi de inmediato las exportaciones hacia ese país. Rosenthal defendió los procesos de integración económica regional en latinoamérica, ya que puede ayudar a atraer la inversión extraniera. Para el caso centroamericano, es una región más atractiva que cada país individual para cualquiera de las 200 grandes empresas internacionales que controlan dos tercios del mercado mundial: además hizo la observación que el proceso integracionista de la región puede funcionar sin necesidad de un parlamento o una federación (LPG 02.03 p-29).

CONFUSION. Para la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT), la implementación del Sistema Aduanero Centroamericano (SAC) que entró en vigencia el primero de Marzo, está causando problemas va que el desconocimiento de su clasificación tiene a los exportadores confundidos. Asimismo, indicaron que se han presentado casos en las aduanas con Guatemala y Honduras, donde se han puesto reparos referidos a los aranceles de importación o al precio en que están declaradas las mercancías (LPG 03.03 p-3).

cambio entre regiones a fin de acordar una estrategia conjunta para actuar en el contexto del Tratado de Libre Comercio Norteamericano (NAFTA), la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI) y la Iniciativa para las Américas. Esto pone de manifiesto el interés regional por mantener relaciones con otros bloques de países.

Más tarde, el día 19, en el marco de un creciente interés por resolver problemas comunes, los presidentes Centroamericanos y funcionarios de Estados Unidos, Gran Bretaña y México, se reunieron en Belice para discutir y tomar medidas en contra de la producción, tráfico y consumo de drogas en la región, problema que está constituyendo en el principal centro de atención después de las guerras civiles en Nicaragua, El Salvador y el proceso de pacificación guatemalteco. Tras la reunión se lanzó la "Declaración de Belice", en la cual se reitera el repudio al narcotráfico y al consumo ilícito de drogas que amenaza las economías y la democracia en la región, y se reafirma el compromiso de poner en marcha la Comisión Centroamericana Permanente (CCP) que deberá presentar en los próximos seis meses su plan de acción y coordinar todos los esfuerzos con la Comisión contra el Abuso de Drogas (CICAD), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes (ILANUD). También se coincidió en la propuesta salvadoreña de que el Departamento Estadounidense Antidrogas (DEA) no debe intervenir directamente en la región, sino que sólo debe prestar la debida asesoría ya que se debe respetar la soberanía de las naciones.

Finalmente el 23 de febrero, durante una reunión relámpago en San Salvador, los presidentes del Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) reafirmaron su propósito de poner en vigencia a partir del primero de marzo el Tratado de Libre Comercio entre estos tres países. Curiosamente el día 26 el gobierno hondureño pidió a Guatemala y El Salvador un mes de prórroga para la entrada en vigencia de los nuevos instrumentos regionales de libre comercio tales como el Sistema Arancelario Centroamericano, Código Aduanero Centroamericano (CAUCA), el Reglamento Centroamericano sobre Prácticas de Comercio Desleal y cláusulas de Salvaguardia. Honduras argumentó que no tendrá lista la documentación respectiva para tales fines; pero otros opinan que lo que realmente sucede es que no hay suficiente interés en iniciar las prácticas de libre comercio debido al temor de las empresas hondureñas a competir con vecinos que cuentan con aparatos productivos más eficientes que el propio.

El compromiso de San José IX

Desde 1984 la región centroamericana ha mantenido una constante relación con la comunidad europea a través de las llamadas conferencias de "San José", en las cuales se ha venido consolidando el principio de solidaridad entre ambas regiones. Tal iniciativa surgió por el creciente interés europeo en contribuir a impulsar el proceso de pacificación del istmo, tan urgente en aquella década. Ahora que los tiempos han cambiado y los años noventa se perfilan como la "era de la democracia" para el área, Europa no sólo está interesada en apoyar el restablecimiento de la paz, sino en adaptar su política de cooperación a las necesidades de la actual coyuntura y contribuir de esa forma a dar solidez a los procesos democráticos, en los cuales es clave la promoción y salvaguarda de los derechos humanos; y a sostener los esfuerzos de la región para fortificar el marco económico, reforzar la integración y estimular el comercio.

En ese contexto, el 22 de febrero se dio inicio al encuentro San José IX en donde se hicieron presentes los cancilleres Centroamericanos: Gonzalo Menéndez Park (Guatemala), Mario Carías Zapata (Honduras), Ernesto Leal (Nicaragua), Bernd Niehaus (Costa Rica), Julio Linares (Panamá) y Manuel Pacas Castro (El Salvador); y por la CEE estuvieron presentes: el representante para Centroamérica, Manuel Marín, y para Norte y Sur América, Juan Pratts. También, por el Grupo de los Tres participaron los cancilleres de México. Fernando Solana, de Colombia, Noemi Sanín, y de Venezuela, Fernando Ochoa; y en calidad de observadores Belice y Ecuador.

En el encuentro se reafirmó el nuevo estilo de cooperación entre Centroamérica y la Comunidad Económica Europea (CEE) que ha venido a sustituir el acuerdo de Luxemburgo firmado en 1985 y se definieron los términos sobre los cuales continuarán las relaciones políticas, económicas y comerciales

entre ambos bloques en los próximos cinco años. Este nuevo compromiso significará para el istmo centroamericano una ampliación de la cooperación que vendrá a enriquecer otras áreas de interés común como son los aspectos sociales, financieros, científicos, tecnológicos y comerciales; mediante los cuales se profundizará el esquema global de las relaciones ya existentes con la CEE.

Sin embargo, como se sospechaba, la reunión de San José IX no fue tan fácil va que hubo dos grandes puntos de discusión que pusieron en dificultades la confirmación del nuevo acuerdo de cooperación. El primero está relacionado con las recientes restricciones al mercado bananero latinoamericano por parte de la CEE, a fin de proteger la producción de ex-colonias europeas v empresas locales, que han causado descontento en los países de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) que agrupa a los países Centroamericanos - exceptuando El Salvador- de los cuales Costa Rica y Honduras son el segundo y el cuarto productor a nivel mundial, así como a otros países, como Ecuador y Colombia quienes son el primer y tercer productor respectivamente (Proceso 552).

Aunque este problema no sería tratado directamente en la reunión de San José IX. los países afectados aprovecharon la oportunidad para hacer ver a la CEE su rechazó a la nueva medida por considerarla dañina a las exportaciones latinoamericanas y a los principios del libre comercio que se pretenden promover a través del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Respecto a lo anterior el canciller costarricense. Bernd Niehaus quien es el vocero de las naciones centroamericanas productoras de banano, dijo que esa decisión "cargada de frialdad y burocratismo constituve una seria amenaza para las economías y para el bienestar de los países del istmo y, aunque se pretende negarlo, tiene evidentes consecuencias polí-

ticas... Los esfuerzos centroamericanos por modernizar sus aparatos estatales en procura de una economía acorde con la marcha de los tiempos resultan vanos ante el proteccionismo de Europa". Por su parte, el Grupo de los tres a través de su portavoz formal, la colombiana Noemi Sanín, añadió que Latinoamérica no reclama sólo ayudas humanitarias sino también reglas comerciales justas: además, cuestionó el hecho de que la producción latinoamericana sea una amenaza tal frente a las ex-colonias europeas que iustifique medidas discriminatorias, en tanto que las estadísticas demuestran la presencia marginal del banano latino en el mercado europeo. En relación a este planteamiento, algunos consideran que en el fondo las restricciones impuestas por la CEE van dirigidas más bien contra las transnacionales estadounidenses, en cuyas manos está la producción y comercialización de la fruta, por lo que sin lugar a dudas los países exportadores de banano lo que están realmente estarían defendiendo son los intereses de las transnacionales.

El segundo foco de tensión surgió cuando los europeos quisieron incluir en un comunicado conjunto dos referencias concretas relacionadas con el estado actual de la democracia en Guatemala y El Salvador. En esa línea, la comunidad europea consideró que era prudente hacer un llamado al gobierno de Guatemala para garantizar que los derechos humanos sean efectivamente respetados. Para el gobierno guatemalteco, sin embargo, antes que un llamado lo que procede es un reconocimiento por los esfuerzos del actual gobierno en promover la defensa de tales derechos.

Por otro lado, se sugirió que en el comunicado se hiciera un reconocimiento explícito al trabajo de la Comisión de la Verdad, encargada de investigar los crímenes cometidos durante la guerra civil en El Salvador. Ante tal sugerencia El Salvador se opuso, argumentando que el encuentro de San José IX no era el foro apropiado para tratar el tema y, según dijo el canciller salvadoreño,

"nosotros somos muy celosos del principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado".

Ambas posturas, fueron apoyadas por el resto de países centroamericanos y por los otros países latinoamericanos que arquyeron la necesidad de disminuir la presión sobre ambos gobiernos y también, en el caso de El Salvador, probablemente por simple solidaridad a cambio del respaldo salvadoreño en el caso del banano. De cualquier forma, la adopción de tales posturas por parte de los países en cuestión deja al descubierto, en el caso salvadoreño su falta de visión al negarse a un compromiso público con la verdad y, en el caso guatemalteco su temor de ser presionado para la realización de una investigación de la verdad similar a la de El Salvador

Pese a estos puntos que causaron polémicas y controversia, finalmente, el 23 de febrero los cancilleres participantes consideraron que el encuentro de San José IX había sido exitoso ya que con él quedan establecidas las posibilidades futuras de mejorar las relaciones entre Centroamérica y la CEE. Todas las disposiciones del acuerdo se basan en el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos y con estas se pretende diversificar los vínculos económicos y comerciales, combatir la pobreza extrema así como el desempleo, activar los flujos de inversión y las transferencias de tecnología; favorecer el desarrollo del sector rural y apoyar el proceso integracionista.

Además, se firmaron tres convenios de financiamiento por un monto de 24 millones de dólares de los cuales a El Salvador se le conferirán \$8.5 mill. para un proyecto de desarrollo rural en Chalatenango, cuyo objetivo esencial es la reinserción de los desplazados a la vida productiva del país a través de créditos, subvenciones y ayuda alimentaria. A Guatemala, \$11 mill. para apoyar la reforma agraria y otros proyectos sociales en la región de Coatepeque; y finalmente a Panamá, \$5.5 mill. para la implementación de microproyectos sociales.

Adiós a los dinosaurios

No obstante las enormes distancias y las marcadas diferencias entre una situación v otra, se puede afirmar que existen coincidencias: en ambas se han violado los derechos más elementales de las personas y ambas reclaman el establecimiento de responsabilidades para aplicar las sanciones pertinentes. Nos referimos a los casos de El Salvador y de la ex República yugoslava. De alguna forma, este paralelo se estableció en la conferencia denominada "Cooperación para el desarrollo de los derechos humanos y la democracia", que --convocada por el gobierno sueco- se realizó del 22 al 24 del pasado mes en Estocolmo. En el evento, la comparación puntual se dio durante la intervención de Hans Corell, alto funcionario del ministerio de asuntos exteriores del país anfitrión, quien es miembro de una misión de expertos internacionales integrada, además, por el embajador austriaco Helmut Türk y por el miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos, el noruego Gro Hillestad Thune. Dicha misión se creó a partir de una iniciativa del Reino Unido; su mandato, definido el 28 de septiembre de 1992, le ordena "investigar reportes de atrocidades contra civiles desarmados en Croacia y Bosnia, y hacer recomendaciones para viabilizar la atribución de responsabilidades por tales actos".

¿Cuáles fueron, en esencia, las señales emitidas por el embajador Corell, quien en ningún momento podría calificarse siquiera como "simpatizante de la izquierda"? Pues que la reconciliación y la estabilidad social en los territorios que hasta hace poco conocimos como Yugoslavia, sólo se podrán establecer y consolidar si se encuentran firmemente sostenidas por el esclarecimiento de la verdad y la aplicación de las sanciones pertinentes. "Hasta que las víctimas —afirmó el diplomático— no vean cumplida la justicia,

se corre el riesgo de que la violencia generalizada explote nuevamente, cuando cada uno trate de hacer justicia por su propia mano." Así las cosas, encubrimiento e impunidad conspiran contra los fundamentos necesarios para un buen gobierno, una democracia sólida y un desarrollo social sostenido, en el marco de un Estado de Derecho.

Y. ¿por qué esta referencia a una realidad tan lejana en la distancia geográfica, aunque tan cercana en el sufrimiento de las personas? Pues porque, tal como se afirma en el documento distribuido entre los invitados a la conferencia de Estocolmo, antes de su realización, es "evidente que la experiencia de una sociedad no puede ser copiada por otra. Cada sociedad tiene su propia estructura cultural, política y económica. Sin embargo se puede aprender mucho de los desafíos, dificultades, éxitos e incluso fracasos que han tenido los políticos de diversas partes del mundo... El camino a la democracia no está asegurado. Tal como hemos visto los últimos años, las aperturas políticas pueden traer a la superficie conflictos que anteriormente estaban oprimidos..." De ahí que, sin temor a equivocarnos, las reflexiones del embajador Corell -a partir de una experiencia en el continente europeo- pueden contribuir a iluminar lo que algunos pretenden enturbiar en relación al tema de la verdad en nuestro país.

En efecto, durante los últimos días de febrero y los primeros de marzo han proliferado opiniones y noticias que nos remiten a una problemática todavía irresuelta en El Salvador; problemática que, tal como está ratificando la práctica, no puede ni debe ser olvidada: la de los derechos humanos. Las discusiones van desde la publicación de las resoluciones sobre denuncias presentadas ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH); pasando por la

"ofensiva propagandística" que, según la Fuerza Armada, se está desarrollando en su contra; junto a la persistencia de las capturas, muertes y amenazas a muerte, mientras el procurador de derechos humanos declara lo contrario en Ginebra; hasta las gestiones realizadas por un grupo de parlamentarios canadienses para que la situación salvadoreña siga siendo considerada en forma prioritaria por la comunidad internacional.

Dentro del cúmulo de opiniones y notas periodísticas, destacan las que revelan diversas posturas adoptadas por importantes actores sociales en torno al informe de la Comisión de la Verdad. En efecto, al acercarse la fecha para que este trascendental documento sea conocido por el secretario general de las Naciones Unidas, por el gobierno salvadoreño, por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y, lo más importante, por la opinión pública nacional e internacional, se escuchan nuevamente los argumentos que han obstaculizado el conocimiento real, en toda su dimensión, de los graves hechos de irrespeto a la dignidad humana que -en su conjunto- constituyeron la realización de un plan sistemático de represión, en el marco de la estrategia contrainsurgente que fue implementada en El Salvador.

"Informe de Comisión Verdad debe servir para reconciliación", "Informe de Comisión de la Verdad deberá construir no desunir", "Inoportuno revelar informe de Comisión", rezaban los titulares de los principales periódicos nacionales al consignar, el primer día de marzo, las declaraciones del presidente de la República sobre el tema. "Hemos hecho incapié —afirmó el Lic. Alfredo Cristiani durante su acostumbrada rueda de prensa semanal— en que el impacto del informe debe ser tendiente a reconciliar a nuestra sociedad, por lo que en este momento no consideramos oportuno que a partir de la mención de nombres propios se pueda ge-

nerar una confrontación como la que hemos visto en el caso de la Comisión ad hoc". Bien presente tiene el primer mandatario la polémica sobre esta última Comisión, encargada de la depuración de la Fuerza Armada, cuvas recomendaciones aún se resiste a cumplir plenamente. También ese día fue difundida, a través de los mismos medios, la postura de la iglesia católica de la arquidiócesis de San Salvador que -en palabras de su obispo auxiliar, monseñor Gregorio Rosa Chávez- se pronunció por el derecho del pueblo "a saber la verdad por dolorosa que sea". Según el prelado, este documento debe servir para reflexionar "y para prevenir que en el futuro vuelvan a tomarse caminos tan equivocados".

A pesar de todo, quisiéramos seguir creyendo en la buena voluntad gubernamental y de los ex insurgentes cuando, durante las negociaciones de paz, adquirieron ciertos compromisos. Uno de éstos se refiere al informe de la Comisión de la Verdad, sobre el cual se estableció que deberá remitirse "a las partes y al secretario general de Naciones Unidas, quien lo hará de conocimiento público y adoptará las decisiones o iniciativas que estime convenientes". Más claro, ni el agua. Por eso nos rebelamos ante estos preocupantes signos, contrarios al espíritu y la letra de los acuerdos de paz. Por eso cuestionamos: ¿qué se pretende al proponer esta marcha atrás? ¿es que se intenta continuar encubriendo a los que tanto daño, moral y material, le hicieron a cientos de miles de víctimas y sus familiares? Frente a estas actitudes, la postura de la iglesia católica arquidiocesana es la más sensata. Apelar a los fantasmas de la inestabilidad y la confrontación es peligroso, pues este tipo de heridas sociales no sanan al ser ignoradas u ocultadas. Mayor peligro de inestabilidad y confrontación representa el dejar sentado un precedente de este tipo pues, al no revelar la verdad sobre tantas atrocidades, se estaría

contribuyendo a mantener la impunidad de sus responsables y se entregaría un "cheque en blanco" a los violadores de los derechos humanos del presente y el futuro.

Y es aquí donde surge, nuevamente y con mayor fuerza, nuestra preocupación por la desafortunada actuación del doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca, quien aún tiene en sus manos la titularidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH). Ahora, cuando la polémica en torno a la verdad sobre los crímenes contra la dignidad humana v sus responsables está tan presente, el señor procurador se dedica en Ginebra a negar —según cable internacional de prensa- que en el país "se produzcan detenciones arbitrarias o haya casos de tortura", lo que ha sido utilizado por el redactor de la nota para oponerlo a las preocupaciones expresadas por el doctor Pedro Nikken, experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para El Salvador. "Este tipo de prácticas -afirma temerariamente el doctor Molina- han desaparecido en la etapa actual. Las denuncias llegadas a la Procuraduría se refieren únicamente a malos tratos y crímenes causados por la delincuencia contra dirigentes populares". ¿Cabría exigir al señor Procurador una lectura más cuidadosa de la realidad nacional para un eficaz cumplimiento de su mandato? Consideramos que sí; en especial, cuando él mismo se refiere a la acción de la sospechosa "delincuencia" contra los dirigentes populares.

En Croacia y Bosnia-Herzegovina o en El Mozote y El Sumpul, los criminales son siempre eso: criminales. No obstante los obstáculos en el camino, fruto de la falta de voluntad política para avanzar o de la ineficacia de algunas instituciones, todavía estamos en un proceso trascendental para el futuro nacional. Un escritor quatemalteco es el autor del más corto y profundo cuento que hemos escuchado hasta la fecha. Dice así: "Y cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí". Ojalá, en El Salvador, no encontremos los mismos dinosaurios del pasado cuando finalice este esfuerzo por construir la paz y la democracia. Es ésta la oportunidad para alejarlos definitivamente.



PRESENTACION -

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una put «cación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75 00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.